GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN
[35] 28/05/2010

CDH/PVS/ED

Nº Interno: 2226768

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

0 2 JUL 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORROGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 31252

SANTIAGO, 28 de Mayo de 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°3317 de fecha 19 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Francisco Javier LAUREANO FLORES de nacionalidad PERUANA, válida desde 14/04/2010 hasta el 14/04/2011, con su empleador ROBLES BOBADILLA RAUL.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

Depto. Extranjeria y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo